UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 AGO 1999

V I S T O :

El Expediente N°12.370/99 de la Unidad Académica *Río Gallegos* , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota presentada por la Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta el Proyecto de Investigación denominado "PRESERVACION Y DURABILIDAD DE MADERA DE POPULUS NIGRA CULTIVADO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ ;

Que se trata de evaluar la durabilidad natural de la madera del Populus Nigra y compararla con la de otras maderas ;

Que se plantea su transferencia a los pequeños productores agropecuarios de la *Provincia de Santa Cruz* ;

Que el mismo está claramente formulado y que es adecuado el cronograma y el presupuesto solicitado ;

Que cuenta con el aval del director de Departamento *Ciencias Exactas y Naturales* de esta Unidad ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Proyecto de Investigación citado en primer término ,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado *"PRESERVACION* Y DURABILIDAD DE MADERA DE OPULUS NIGRA CULTIVADO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ", elaborado por el Ingº Ftal. Lucas MONELOS con la *Co-Dirección del Jefe de División Recursos Naturales* Ingº Carlos BAETTI , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON *Jefatura del Centro* de Investigación, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

A C U E R D O **Nº**